

Expediente nº:	16646/2023
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Preparación, gestión y adjudicación del contrato
Asunto:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTAS AL PROYECTO MEJORA DE ENTORNOS RUSTICOS Y URBANOS - PROGRAMA DE FOMENTO AL EMPLEO 2023 EXP 18140231C01
Unidad Orgánica:	Contratación

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde de Urbanismo, Medio Ambiente y Agricultura y el informe de necesidad del Jefe de Servicio de Agricultura, Parques y Jardines, donde se pone de manifiesto la necesidad de licitar del suministro de una serie de materiales necesarios para la ejecución de las obras contempladas en el Proyecto denominado "Mejora de Entornos Rústicos y Urbanos" a través del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2023, EXP 18140231C01, cofinanciado por el Servicio Público de Empleo Estatal, Diputación Provincial de Granada, Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Motril.

En sesión plenaria cebrada el día 29 de junio de 2023 se ratificó la resolución N º 2023003672 de la Alcaldía, por la que se aprobó el Proyecto "Mejora de Entornos Rústicos y Urbanos" a financiar por el Servicio Público de Empleo Estatal, Diputación Provincial de Granada, Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Motril a través del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2023.

El contrato se divide en los siguientes lotes atendiendo a sus características:

- -Lote 1: Materiales de albañilería.
- -Lote 2: Materiales de electricidad y alumbrado.
- -Lote 3: Materiales diversos de áridos, gravas, mezclas bituminosas y hormigones.
- -Lote 4: Materiales para redes de riego y abastecimiento.
- -Lote 5: Mobiliario urbano.
- -Lote 6: Carpintería metálica.
- -Lote 7: Materiales Prevención Riesgos Laborales.

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. Iniciar el expediente para la licitación del suministro de materiales necesarios para la ejecución de las obras contempladas en el Proyecto denominado "Mejora de Entornos Rústicos y



Urbanos" a través del Programa de Fomento Empleo Agrario 2023, EXP 18140231C01 cofinanciado por el Servicio Público de Empleo Estatal, Diputación Provincial de Granada, Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Motril. El contrato se divide en los siguientes lotes atendiendo a sus características:

- -Lote 1: Materiales de albañilería
- -Lote 2: Materiales de electricidad y alumbrado.
- -Lote 3: Materiales diversos de áridos, gravas, mezclas bituminosas y hormigones,
- -Lote 4: Materiales para redes de riego y abastecimiento.
- -Lote 5: Mobiliario Urbano.
- -Lote 6: Carpintería metálica.
- -Lote 7: Materiales Prevención Riesgos Laborales.

SEGUNDO. Que por el servicio correspondiente se emita memoria sobre la justificación y necesidad de la celebración del contrato.

TERCERO. Ordenar la redacción del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que por Secretaria se emita informe sobre legalidad y procedimiento.

QUINTO. Que por la Intervención municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporte la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización.

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.